

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO, USO O IMPACTO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.**

EXP 300/2023/00826

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios de Competencias digitales para personas con dificultad de acceso, uso o impacto en las tecnologías de la información y la comunicación, una vez evaluada la documentación presentada en el Sobre A, la Mesa de Contratación en acto público celebrado el 18 de abril de 2024, declaró admitidas al proceso de licitación a las siguientes entidades:

1. FOROX INNOVACION S.L.
2. LA RUECA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL

A la Asociación Madrid Empleo y Desarrollo se le ha comunicado la exclusión al haber presentado en el sobre A los datos valorables en cifras.

El presente informe se emite a solicitud de la Mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.5 de la LCSP.

Según lo establecido en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), el único criterio no valorable en cifras y porcentajes es la CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO, que se pondera con un máximo de hasta 25 puntos.

La valoración se realizará según lo establecido en dicho apartado del PCAP, en el que se indica lo siguiente: "Presentación de un proyecto de trabajo idóneo y adecuado al objeto del contrato que contemple todas las Áreas y actividades desarrolladas en el Pliego de Prescripciones Técnica, así como el resto de requisitos establecidos en este, según lo recogido en el punto 4.3: "Características del Servicio".

*El documento del Proyecto técnico no excederá de 50 páginas a doble espacio (excluido portadas e índice general), en una sola cara, tamaño mínimo de letra 11, interlineado sencillo. Se advierte a las empresas licitadoras que si presentan un proyecto que exceda el citado límite, únicamente se valoraran las 50 primeras páginas del proyecto presentado. Igualmente, no serán valoradas las partes del proyecto realizadas en tamaño de letra diferente al mencionado anteriormente o los proyectos presentados íntegramente en tamaño de letra diferente.*

*Se valorarán del proyecto técnico, los aspectos que, como subcriterios a continuación se citan, con su correspondiente ponderación para cada uno de ellos:*

*1.1.- Calidad técnica del proyecto: Hasta un máximo de 25 puntos.*

*Para la valoración del proyecto se tendrá, especialmente, en cuenta las características y finalidad de las actividades que se propongan, su variedad y los resultados previstos.*

*Para valorar este aspecto, se tendrán en cuenta los siguientes elementos de cada oferta presentada:*

- *Justificación del proyecto, enmarcado en las características sociodemográficas del Distrito. Hasta 3 puntos.*
- *Definición de las actuaciones propuestas para llevar a cabo en la atención individual, describiendo objetivos, metodología, organización, actividades propuestas. Hasta 6 puntos.*
- *Definición de las actuaciones propuestas para llevar a cabo en la atención grupal, describiendo objetivos, metodología, organización, temas propuestos. Hasta 6 puntos.*

Información de Firmantes del Documento



- *Planteamiento de actividades en las Jornadas Técnicas a llevar a cabo. Se valorará si son novedosas o no, así como el desarrollo de las mismas. Hasta 6 puntos.*
- *Documentos técnicos y sistema de evaluación. Hasta 2 puntos.*
- *Protocolos y sistemas de coordinación con el Departamento de Servicios Sociales y demás agentes sociales intervinientes en el proyecto. Hasta 2 puntos.*

En primer lugar, hay que señalar que, de las 2 entidades admitidas al proceso de adjudicación, una de ellas no cumple al 100% con lo establecido en el punto 4.3, del Pliego de Prescripciones Técnicas, denominado "Características del Servicio", que indica: "El documento del Proyecto técnico no excederá de 50 páginas a doble espacio (excluido portadas e índice general), en una sola cara, tamaño mínimo de letra 11, interlineado sencillo. Se advierte a las empresas licitadoras que si presentan un proyecto que exceda el citado límite, únicamente se valorarán las 50 primeras páginas del proyecto presentado. Igualmente, no serán valoradas las partes del proyecto realizadas en tamaño de letra diferente al mencionado anteriormente o los proyectos presentados íntegramente en tamaño de letra diferente." La entidad que no cumplen en su totalidad con lo establecido es:

- ✓ LA RUECA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL no se valora la página 26, los cuestionarios de satisfacción, ya que se han incluido 4 imágenes que no cumplen con el requisito de letra mínimo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se valoran del proyecto técnico, los aspectos que, como subcriterios, a continuación, se citan, con su correspondiente ponderación para cada uno de ellos:

**1.1 Justificación del proyecto, enmarcado en las características sociodemográficas del Distrito..... hasta 3 puntos.**

**FOROX INNOVACION S.L.**

La entidad presenta un análisis demográfico del Distrito, incluyendo diferentes tablas y gráficos de la población por edades y sexo. Presenta también datos de la procedencia de las personas que viven en el Distrito, tanto por país de origen como por comunidades autónomas. Así como, datos del nivel de estudios, indicadores demográficos, equipamiento y uso de tecnología y la empleabilidad. No obstante, algunos de los datos que presenta son irrelevantes para el proyecto que nos ocupa y la estructura en tablas sin un análisis adecuado de los datos dificulta discernir su pertinencia.

En la justificación se centra en las desigualdades de género fundamentalmente, sin explicar las necesidades de los diferentes perfiles a los que se dirige el proyecto, haciendo simplemente mención de estos.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **1.5 puntos**.

**LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.**

La entidad licitadora presenta datos sociodemográficos del Distrito de Chamberí y sus barrios, haciendo un análisis pormenorizado de cada uno de los perfiles poblacionales a los que va dirigido el proyecto:

- ✓ Personas mayores.
- ✓ Adolescentes y juventud.
- ✓ Mujeres.

Información de Firmantes del Documento



- ✓ Personas vulnerables.
- ✓ Personas desempleadas.
- ✓ Población general.

Partiendo de datos publicados en diferentes fuentes, tales como, la web municipal, publicaciones del INE, UNICEF o el Ministerio para la Transformación Digital, ofrece un análisis de las necesidades de cada colectivo con relación a la competencia digital, estructurado y adecuado a las características del Distrito. Además, plantea cómo abordar las necesidades por colectivo.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **3 puntos**.

**1.2 Definición de las actuaciones propuestas a llevar a cabo en la atención individual, describiendo objetivos, metodología, organización, actividades propuestas..... hasta 6 puntos.**

#### FOROX INNOVACION S.L.

La entidad licitadora presenta **objetivos** para cada una de las 5 áreas que se establecen el PPT.

En cuanto a la **metodología**, la entidad partirá de un diagnóstico inicial identificando las áreas de mejora, establecerán los objetivos personalizados y las actividades, y se adaptará el ritmo a las necesidades del alumnado.

La **organización** para llevar a cabo la atención individual será en sesiones de 1 hora cada dos semanas, en un principio en modo presencial, se podrán realizar sesiones virtuales en función del nivel de la persona. En cada área se establecen entre 4 y 5 sesiones individuales.

Las **actividades** que propone la entidad son sesiones de Coaching en las que se realizarán evaluaciones de nivel, explicación de teoría y ejercicios prácticos, discusiones con el docente sobre el contenido de la sesión, etc.

No obstante, desde la entidad no se incluye *“la atención individualizada de trámites telemáticos: DNI electrónico, certificado digital, firma electrónica, creación de cuenta de correo electrónico, gestiones con otras entidades públicas y privadas, tales como solicitud de bono social, trámites en el INNS, SEPE, citas sanitarias, solicitudes de becas, etc.”* Recogida en el PPT, punto 4.3 en las características del servicio en el desarrollo de actuaciones a realizar como mínimo.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **3 puntos**.

#### LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

Los **objetivos** propuestos para llevar a cabo la atención individual se ajustan al PPT.

La **metodología** que presenta la entidad se basa en una evaluación inicial de las necesidades de la persona usuaria, un plan personalizado de acción, aprendizaje basado en la práctica y el seguimiento y soporte continuo para conseguir la autonomía digital.

Hay que destacar que se incorporará a las personas que requieran atención individual a la atención grupal para una mejor capacitación.

#### Información de Firmantes del Documento



**Organización:** se establece para organizar la atención individual una agenda de citas con una cobertura de 5 horas diarias de atención, permitiendo elegir horarios a las personas usuarias.

También establece que las sesiones serán presenciales, aunque podrán ser virtuales o híbridas en función del nivel de competencia digital de las personas usuarias.

**Actividades Propuestas:** la propuesta que realiza la entidad licitadora se ajusta a lo establecido en el PPT en el punto 4.3 "atención individualizada de trámites telemáticos: DNI electrónico, certificado digital, firma electrónica, creación de cuenta de correo electrónico, gestiones con otras entidades públicas y privadas, tales como solicitud de bono social, trámites en el INNS, SEPE, citas sanitarias, solicitudes de becas, etc."

Realizarán simulaciones de trámites, sesiones de preguntas y respuestas, apoyo en la gestión de trámites con la guía del personal técnico, cubriendo una gran variedad de trámites telemáticos además de los nombrados en el PPT.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **6 puntos**.

**1.3 Definición de las actuaciones propuestas a llevar a cabo en la atención grupal, describiendo objetivos, metodología, organización, temas propuestos..... hasta 6 puntos.**

#### FOROX INNOVACION S.L.

La entidad presenta **objetivos** para cada una de las 5 áreas que se recogen en el PPT, ajustándose a las mismas.

La **metodología** para los talleres innovadores será dinámica y participativa, motivando al alumnado, con prácticas colaborativas, favoreciendo la relación entre los participantes, se ofrecerá apoyo individualizado.

En cuanto a la **organización**, propone realizar talleres formativos innovadores:

- ✓ Área de alfabetización digital: 7 talleres de 3 horas.
- ✓ Área de comunicación y colaboración: 3 talleres de 4 horas.
- ✓ Área de creación de contenido digital: 3 talleres de 4 horas.
- ✓ Área de seguridad: 4 talleres de 4 horas.
- ✓ Área de resolución de problemas: 3 talleres de 4 horas.

La entidad propone trabajar **temas** como "navegar seguro, relacionarse en línea, aprender a realizar gestiones, seguridad digital, gestión de contraseñas, mejoro mi empleabilidad, resolviendo problemas individuales, etc."

No obstante, aunque realiza una exposición detallada de objetivos, talleres, contenido de estos, no hace referencia a la realización de talleres específicos para mayores, jóvenes y adolescentes, población vulnerable, etc.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **4 puntos**.

#### Información de Firmantes del Documento

LAURA MARÍA GONZÁLEZ CASTRO - ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/04/2024 11:36:03  
CSV : 174Q6WJ73MI3BMFH



### LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

La entidad licitadora presenta **objetivos** para cada una de las 5 áreas recogidas en el PPT, que se ajustan a las mismas.

La **metodología** a emplear será desde un enfoque práctico, combinando teoría breve con actividades prácticas, se fomentará el aprendizaje colaborativo mediante el trabajo en grupo y discusiones en formato foro.

La **organización** que presentan es de un curso por cada Área, con diferente distribución y número de horas.

- ✓ *Área de alfabetización digital: Curso de 20 horas, en 10 sesiones de 2 horas, 1 taller semanal, cada semana se dirigirá a un colectivo prioritario.*
- ✓ *Área de comunicación y colaboración: Curso de 20 horas, en 10 sesiones de 2 hora, 1 taller semanal, cada semana se dirigirá a un colectivo prioritario.*
- ✓ *Área de creación de contenido digital: Curso de 20 horas, en 10 sesiones de 2 horas, 1 taller quincenal.*
- ✓ *Área de seguridad: Curso de 16 horas, 8 sesiones de 2 horas, 1 taller mensual.*
- ✓ *Área de resolución de problemas: Curso de 20 horas, en 10 sesiones de 20 horas, 1 taller quincenal.*

En cuanto a los temas a tratar en las diferentes áreas propone *aprender a buscar información en la web, filtrar, conceptos básicos de seguridad digital, almacenamiento, interacción mediante tecnología, aprender a usar el móvil, compartir archivos por correo o APP de móvil, participación ciudadana, creación de documentos, presentaciones, fotografía y vídeos, derechos de autor, etc.*

Además, propone dos formaciones especializadas:

- ✓ *E-Empleo: dirigido a la mejora de la búsqueda de empleo, taller de 10 horas, 5 sesiones de 2 horas, 1 taller mensual.*
- ✓ *Prevención de la adicción a las tecnologías, juego on-line y casas de apuestas dirigida a población adolescente y joven.*

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **5.5 puntos**

**1.4 Planteamiento de actividades en las Jornadas Técnicas a llevar a cabo. Se valorará si son novedosas o no, así como el desarrollo de las mismas..... hasta 6 puntos.**

### FOROX INNOVACION S.L.

La entidad presenta un tipo de jornada lúdica llamada "DIGITAL FEST" de 4 horas. Recoge diferentes actividades, como juegos al aire libre, exposiciones y stand interactivos, conciertos y entretenimiento en vivo.

Se trata de una propuesta novedosa e innovadora que acerca la competencia digital a la población general del Distrito.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **6 puntos**.

#### Información de Firmantes del Documento



### LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

La entidad presenta la estructura de dos Jornadas Técnicas, con un programa detallado de actividades de 9 a 15 horas.

Jornada Técnica 1: Competencias Digitales y reducción de la brecha digital.

Jornada Técnica 2 Buen uso de las redes sociales.

Ambas se ajustan a lo establecido en el PPT.

Además, como innovación en ambas jornadas se realizarán:

- ✓ Cápsulas de conocimiento digital.
- ✓ Aplicación móvil del evento.
- ✓ Evaluación interactiva y Gamificada.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **5 puntos**.

**1.5 Documentos técnicos y sistema de evaluación..... hasta 2 puntos.**

### FOROX INNOVACION S.L.

Respecto a los **documentos técnicos**, la entidad presenta:

- ✓ La ficha actualizada del participante: recoge tanto datos personales como datos sobre el uso de las TIC'S.
- ✓ La autorización para niños, niñas y adolescentes: faltan algunos datos básicos como el teléfono de la persona responsable.
- ✓ El cuestionario de satisfacción se valora adecuado para la medición de la satisfacción de las personas usuarias.
- ✓ Los informes tipo mensual, trimestral y anual recogen prácticamente los mismos ítems cambiando el título del tipo de informe.

En cuanto al **procedimiento de evaluación**, se hace referencia a que se realizará una evaluación continua para adaptar la atención, con la participación del alumnado, pero no se describe detalladamente la realización de esta.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **1,25 puntos**.

### LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

Respecto a los **documentos técnicos**, la entidad presenta:

- ✓ La ficha técnica del participante en la que se recogen datos personales, información del proyecto, así como objetivos personales del proyecto, se trata de una ficha viva que puede ser actualizada con los progresos de los y las participantes.

#### Información de Firmantes del Documento

LAURA MARÍA GONZÁLEZ CASTRO - ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/04/2024 11:36:03  
CSV : 174Q6WJ73MI3BMFH



Hay que destacar que se recoge un apartado sobre las posibles necesidades especiales de personas que requieran adaptaciones para su aprendizaje o participación en el proyecto.

Así mismo, también recoge consentimientos y autorizaciones.

- ✓ La autorización de padres/madres/tutores/as recoge datos personales, autorización completa incluyendo autorización para uso de imágenes, asistencia sanitaria y el teléfono de contacto de los responsables de los niños, niñas o adolescentes.
- ✓ Informes tipo, presenta el informe tipo mensual y el anual, en los que se analizan los objetivos, logros conseguidos, desafíos y soluciones, impacto del proyecto adaptado en cada informe. No obstante, no presentan informe tipo trimestral.

El cuestionario de satisfacción no ha sido posible valorar por no cumplir lo establecido en el punto 4.3 del PPT.

En cuanto al **procedimiento de evaluación**, plantea una evaluación continua en un proceso cíclico, disponiendo de un plan de calidad del servicio. La evaluación se realizará con la participación de las personas usuarias del proyecto. Establece la creación de equipos de mejora.

Además, presentan una tabla de indicadores de impacto completa y ajustada para la evaluación del proyecto.

No obstante, en el procedimiento de evaluación se hace referencia a la coordinación con el Distrito de Salamanca en dos páginas. Se entiende que, por error, puesto que todo el proyecto está adecuado al Distrito de Chamberí.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **1.5 puntos**.

**1.6 Protocolos y sistemas de coordinación con el Departamento de Servicios Sociales y demás agentes sociales intervinientes en el proyecto..... hasta 2 puntos.**

#### **FOROX INNOVACION S.L.**

La entidad expone su plan y protocolos de comunicación interna, haciendo referencia a que se realizarán reuniones de coordinación con la persona responsable de Servicios Sociales y el responsable de la empresa para el seguimiento continuo de la evolución del proyecto, al menos una reunión mensual.

Menciona que se establecerán protocolos y sistemas de coordinación con el Departamento de Servicios Sociales y otros agentes sociales intervinientes, sin entrar en detalle.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **1 punto**.

#### **LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.**

La entidad realiza una exposición del procedimiento de coordinación con la persona responsable de Servicios Sociales estableciendo seguimiento mensual, trimestral y a demanda.

Detalla de manera estructurada y clara un protocolo de coordinación en diferentes niveles, explicando el contenido de los diferentes tipos de seguimientos del proyecto:

#### Información de Firmantes del Documento



- ✓ Trimestrales entre referente municipal y dirección de la entidad.
- ✓ Mensuales entre el referente municipal y coordinación del servicio.
- ✓ A demanda del referente municipal con el equipo técnico.
- ✓ A demanda con Trabajo Social y Educación Social del distrito.

Por todo ello, la puntuación obtenida es de **1.5 puntos**

Conforme a los apartados anteriores valorados, la puntuación obtenida por las entidades licitadoras, teniendo en cuenta los criterios no valorables en cifras o porcentajes, es la siguiente:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES							
Calidad Técnica del Proyecto: 25 puntos							
ENTIDAD	Justificación del Proyecto 3 puntos	Actuaciones atención individual 6 puntos	Actuaciones atención grupal 6 puntos	Actividades Jornadas Técnicas 6 puntos	Documentos técnicos y evaluación 2 puntos	Sistemas de coordinación 2 puntos	TOTAL
Forox Innovación S.L.	1,5	3	4	6	1,25	1	16,75
La Rueca Asociación social y cultural	3	6	5,5	5	1,5	1,5	22,50

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
Adjunta Departamento de Servicios Sociales  
Laura M.ª González Castro

Información de Firmantes del Documento



LAURA MARÍA GONZÁLEZ CASTRO - ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 29/04/2024 11:36:03  
CSV : 174Q6WJ73MI3BMFH

